

ACUERDOS

V. SESION ORDINARIA

CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

7 DE MARZO DE 2014

1. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar financiamiento del proyecto denominado: **“CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS CALLE ROBINSON ROJAS, PUNTA NORTE, ARICA”**, BIP 30220323-0, unidad presentadora y técnica Servicio de Vivienda y Urbanización XV Región, financiamiento FNDR año 2014 – Subtitulo 31, por un monto de \$ 58.475; según se indica:

Item	Monto M\$
Obras Civiles	57.675
Gastos Administrativos	800
Total	58.475

Las obras a realizar contemplan la construcción de 2,145 m² de subbase estabilizada e= 20 cm con CBR ≥ 40%, 2.145 m² base estabilizada existente e= 15 cm CBR≥ 100%, 2.145 m² de imprimación asfáltica, 2.145 m² de carpeta asfáltico en caliente de 5 cm de espesor, 409 ml soleras tipo A, 409 m² base estabilizada e=7 cm con CBR ≥ 60%, 409 m² de vereda de h.c h30 e=7 cm, además de demarcación de pavimentos.

Este proyecto busca disminuir en forma directa el déficit de infraestructura vial en el sector punta norte donde actualmente se implementan los proyectos habitacionales dirigidos a la población más vulnerable de la comuna, ofreciendo accesibilidad con el resto de la ciudad.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, y Juan Arcaya Puente.

2. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar financiamiento del proyecto denominado: **“CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS CALLE ZAPIGA, SECTOR PUNTA NORTE, ARICA”, BIP 30220322-0**, unidad presentadora y tecnica Servicio de Vivienda y Urbanizacion XV Región, financiamiento FNDR año 2014 – Subtitulo 31, por un monto de \$ 54.328; según se indica:

Item	Monto M\$
Obras Civiles	53.527
Gastos Administrativos	800
Total	54.328

Las obras a realizar contemplan la construcción de 1.725 m² de subbase estabilizada e= 20 cm con CBR ≥ 40%, 1.725 m² base estabilizada existente e= 15 cm CBR≥100%, 1.725 m² de imprimación asfáltica, 1.725 m² de carpeta asfáltico en caliente de 5 cm de espesor, 493 ml soleras tipo A, 473 m² base estabilizada e=7 cm con CBR &48805;60%, 473 m² de vereda de h.c h30 e=7 cm, además de señalética y demarcación de pavimentos.

Este proyecto busca disminuir en forma directa el déficit de infraestructura vial en el sector punta norte donde actualmente se implementan los proyectos habitacionales dirigidos a la población más vulnerable de la comuna, ofreciendo accesibilidad con el resto de la ciudad.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, y Juan Arcaya Puente.

3. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar financiamiento del proyecto denominado: **“CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS INTERIORES, SECTOR PUNTA NORTE, ARICA”, BIP 30220023-0**, unidad presentadora y tecnica Servicio de Vivienda y Urbanizacion XV Región, financiamiento FNDR año 2014 – Subtitulo 31, por un monto de \$ 78.678; según se indica:

Item	Monto M\$
Obras Civiles	77.877
Gastos Administrativos	800
Total	78.678

El proyecto consiste en la construcción de pavimentos interiores del sector punta norte correspondiente a las villas Montesol y Sol del Valle, cuyas obras consisten en 3.481 m² base estabilizada de e = 20 cm, 3.481 m² imprimación asfáltica, 3.481 m² de pavimento asfáltico en caliente de e= 4 cm, 1.996 ml de suministro y colocación de soleras tipo C y 20 un de señalética en los siguientes pasajes:

- Pasaje 1 norte lote 16, pasaje 1 norte a lote 16, pasaje 2 norte lote 16, pasaje 1 oriente lote 16, pasaje 2 oriente lote 16,
- Pasaje 3 oriente lote 16, pasaje 1 poniente lote 18 + H3B, pasaje 2 poniente lote 18 + H3B.

Este proyecto busca disminuir en forma directa el déficit de infraestructura vial en el sector punta norte donde actualmente se implementan los proyectos habitacionales dirigidos a la población más vulnerable de la comuna, ofreciendo accesibilidad con el resto de la ciudad.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, y Juan Arcaya Puente.

4. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar financiamiento del proyecto denominado: **“CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS INTERIORES, PUNTA NORTE, TRES VILLAS, ARICA”, BIP 30220172-0**, unidad presentadora y tecnica Servicio de Vivienda y Urbanizacion XV Región, financiamiento FNDR año 2014 – Subtitulo 31, por un monto de \$ 69.979; según se indica:

Item	Monto M\$
Obras Civiles	66.178
Gastos Administrativos	800
Total	69.979

Este proyecto consiste en la construcción de pavimentos interiores del sector punta norte correspondiente a las tres villas, cuyas obras consisten en la construcción de 3.287 m² base estabilizada de e= 20 cm, 3.287 m² imprimación asfáltica, 3.287 m² de pavimento asfáltico en caliente e=4 cm, 1.884 ml de suministro y colocación de soleras tipo C y 23 un de señalética, en los siguientes pasajes:

- Pasaje 3 Poniente Lote 18+H3B, pasaje 4 Poniente Lote 18+H3B, pasaje 3 Norte Lote 18+H3B,

- Pasaje 4 Norte Lote 18+H3B, pasaje 5 Norte Lote 18+H3B, pasaje 6 Norte Lote 18+H3B, pasaje 7 Norte Lote 18+H3B.

Este proyecto busca disminuir en forma directa el déficit de infraestructura vial en el sector punta norte donde actualmente se implementan los proyectos habitacionales dirigidos a la población más vulnerable de la comuna, ofreciendo accesibilidad con el resto de la ciudad.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, y Juan Arcaya Puente.

5. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar financiamiento del proyecto denominado: **“CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA COMPLEJO PENITENCIARIO ARICA”**, BIP 30112776-0, unidad presentadora y técnica Gendarmería XV Region de Arica y Parinacota, Financiamiento FNDR año 2014 – Oficio Circular N° 33 – Subtitulo 31, por un monto de M\$ 516.993; según se indica:

Ítem	Monto M\$
Obras Civiles	509.492
Gastos administrativos	1.500
Consultorías	6.000
TOTAL	516.993

El presente proyecto consiste en la reposición de postes de luminarias, baños de visitas, sala de bombas del complejo penitenciario, las cuales ya cumplieron su vida útil, reparaciones de puertas de celdas, se considera además la

terminación de las redes húmedas y secas de la zona de funcionarios del complejo penitenciario de Anca. A esto se debe agregar el cierre perimetral de la granja agrícola que se encuentra totalmente deteriorada, en relación al equipamiento se considera un elevador unipersonal de 14 metros aproximadamente, este equipamiento corresponde a la necesidad de cambiar luces y luminarias de postes, los cuales no se encuentran al alcance de las personas.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, y Juan Arcaya Puentes.

6. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar ajuste a Certificado de Arrastre N°26/2014 suscrito en la Sesión I de fecha 20 de enero de 2014, para el proyecto: **“MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL SAN MIGUEL DE AZAPA, ARICA”, BIP 30114873-0, según se indica:**

DONDE DICE:

BIP	Nombre de la iniciativa	Costo Total	Gasto Anterior	Total Arrastre	Gastos Adm.	Consultoría	Obras Civiles	Equipamiento	Equipos	Cont. Prog.	Total	U. T.
30114873	MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL SAN MIGUEL DE AZAPA, ARICA	415.118	0	415.118	0	0	415.118	0	0	0	415.118	GORE

DEBE DECIR:

BIP	Nombre de la iniciativa	Costo Total	Gasto Anterior	Total Arrastre	Gastos Adm.	Consultoría	Obras Civiles	Equipamiento	Equipos	Cont. Prog.	Total	U. T.
30114873	MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL SAN MIGUEL DE AZAPA, ARICA	415.118	0	415.118	0	0	406.618	0	8.500	0	415.118	GORE

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta

Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, y Juan Arcaya Puente.

7. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar el financiamiento del proyecto denominado: "**CONSTRUCCIÓN GALPÓN JUNTA VECINAL N°7, JUAN NOÉ, ARICA**", BIP: 30179872-0, unidad presentadora y tecnica Gobierno Regional de Arica y Parinacota, financiamiento FNDR año 2014 – Oficio Circular N° 33 – Subtitulo 31, por un monto M\$ 39.644, según se indica:

Item	Monto M\$
Obras Civiles	39.644
Total	39.644

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, y Juan Arcaya Puente.

8. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar la siguiente acta:

- Acta III sesión Ordinaria, del 03 de Febrero de 2014.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel y Juan Arcaya Puente.

9. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar la modificación del “**REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA**”, agregando un nuevo artículo, denominado **ARTICULO 11 A.**- quedando de la siguiente manera:

TÍTULO IV

DE LOS CONSEJEROS

ART. 11 A) *Al inicio de la primera sesión oficial que le tocara participar, el o los consejeros prestarán juramento o promesa individual al tenor del siguiente texto:*

Presidente: *“Jurais o prometeis, respetar la Constitución Política y las leyes de la República, desempeñar fiel y lealmente el cargo de Consejero Regional, guardando los principios establecidos en la Ley Orgánica, resguardando los intereses regionales y manteniendo reserva en lo que se trate en reuniones secretas”.*

Consejero: *“Si juro” o “si prometo”.*

Presidente: *“Si permanecéis fiel a vuestro juramento o promesa cumplís vuestro deber, la región os lo reconocerá, si no, que dios y la Patria os lo demanden”.*

A su vez el artículo 11 original, que dice relación a los **DEBERES Y DERECHOS DE CONSEJEROS REGIONALES.**-, pasa a denominarse **Artículo 11 B**, quedando de la siguiente manera:

ARTÍCULO 11 B).- Deberes y derechos de Consejeros Regionales.- *Serán deberes y derechos de los Consejeros:*

1) *Asistir a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias, y a las reuniones de las comisiones que integren, previa citación;*

2) *Justificar, oportunamente y por escrito, sus ausencias a reuniones. Se presumirá injustificada una inasistencia si ello no se fundamenta por escrito en un plazo de dos días de producida. Sin perjuicio de lo anterior, el Consejero dará aviso, antes del inicio de la reunión, de su inasistencia. La excusa no da derecho al pago de la asignación por asistencia a sesión;*

3) *Participar en los debates y en las votaciones que deban efectuarse, salvo en las que se encuentre inhabilitado legalmente para hacerlo, caso en el cual presentará la causal que lo afecta;*

- 4) Requerir del Intendente la información y antecedentes necesarios para el adecuado análisis y resolución de los asuntos que le competen;*
- 5) Proponer la comparecencia al Consejo, a través del Intendente, a funcionarios de la administración del Estado e invitar a representantes del sector privado, si es necesario para resolver ciertas materias y el Consejo lo aprueba;*
- 6) Poner en conocimiento del Consejo en forma inmediata, las inhabilidades legales que le afecten para el desempeño de su cargo;*
- 7) Requerir al Tribunal Electoral Regional su pronunciamiento respecto a inhabilidades sobrevinientes que afecten a algún Consejero, o causales de cese de sus cargos, y*
- 8) Aprobar proyectos de presupuestos regionales susceptibles de ser financiados.*

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel y Juan Arcaya Puente.

10. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar la celebración de la I. Sesión Ordinaria del Consejo Regional, entrante periodo 2014 – 2014, para el día Miércoles 12 de Marzo a las 19:00 horas, en el Teatro Municipal de Arica, ubicado en Baquedano N° 234.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel y Juan Arcaya Puente.

11. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar el financiamiento del proyecto denominado: "**CONSTRUCCIÓN PABELLON GIMNASIA ARTISTICA, ARICA**", BIP: 30136965-0, unidad presentadora Instituto Nacional de Deportes XV Región, unidad tecnica Gobierno Regional de Arica y Parinacota, financiamiento FNDR año 2014, por un monto M\$ 193.865, según se indica:

Item	Monto M\$
Obras Civiles	193.865
Total	193.865

Se deja constancia que de los 12 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel y Juan Arcaya Puente.

Conforme, Arica 07 de Marzo de 2014.

LEONEL HUERTA FERNANDEZ
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL ARICA-PARINACOTA